

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

ORDENANZA

Núm.: 011-2021.- Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal del Municipio De La Vega, aprueba los siguientes aspectos de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP): A) Miembros que Integran el Comité de Desarrollo y B) Estatutos y Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

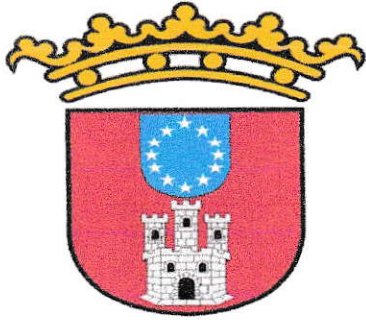
CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de La Vega ha agotado un proceso de planificación mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 del mes mayo del año 2021 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de La Vega, como entidad consultiva.

GESTIÓN MUNICIPAL 2020 - 2021

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 25 del mes mayo del año 2021 las fuerzas vivas del Municipio de La Vega, representadas por sus principales organizaciones reunidas en asamblea para conocer, estudiar y aprobar el reglamento interno del consejo, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo, así como a sus estatutos y reglamento interno.

CONSIDERANDO: Que mediante la resolución municipal No.027-2015 de fecha 13 de julio del año 2015, fue aprobada la creación de la Oficina de Planificación y Programación, bajo la dependencia directa de la Alcaldía.

CONSIDERANDO: Que en la sesión ordinaria de fecha 02 de junio del año 2021, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, con quorum reglamentario, aprobó a unanimidad lo siguiente:

- Validar en todas sus partes el Consejo de Desarrollo Municipal, conforme a la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 498-06 sobre Planificación de Inversión Pública.
- Aprobar los Estatutos y Reglamentos internos del Concejo de Desarrollo.
- Aprobar los miembros integrantes de dicho Concejo.

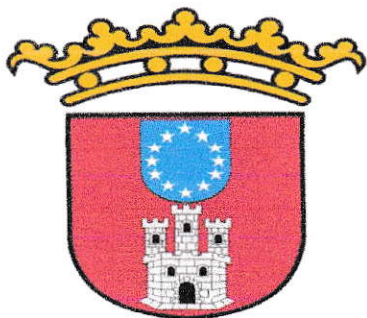
CONSIDERANDO: Que los artículos 124 de la Ley 176-07 y los art- 21 y 22 ley 498-06 Planificación e Inversión Pública y el art. 16 de su reglamento de aplicación, manda a los Ayuntamientos a instalar Oficinas Municipales de Planificación y Programación para lograr una eficiente gestión Municipal.

- **VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.
- **VISTA:** La Ley-176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.
- **VISTA:** La Ley-498 Planificación e Inversión Pública.
- **VISTO:** El Reglamento 493-07 de aplicación No.1 para la ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- **VISTA:** La Resolución No.027-2015 sobre la creación de la Oficina de Planificación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de La Vega.
- **VISTA:** La presente resolución No.011-2021, emitida por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

GESTIÓN MUNICIPAL 2020 - 2021

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega junto al Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo de los Estatutos y Reglamentos Interno del Concejo de Desarrollo Municipal.

SEGUNDO: Aprobar, como al efecto por la presente aprueba, la conformación del Concejo de Desarrollo Municipal, integrado por 31 (treintaiuno) miembros y varios asesores. A continuación, detalle de su composición:

COMPOSICION DEL CONSEJO JURAMENTADO:



Ing. Kelvin Cruz
Alcalde

Lic. Amparo Custodio
Vicealcaldesa

Lic. José Luis Abreu
Presidente del Concejo de Regidores

Grupo 1
Comerciantes

Cámara de Comercio y Producción
de La Vega
Lic. Irlonca Tavarez

Grupo 2
Universidades

UCATECI
Rev. Padre Sergio de La Cruz

Grupo 3
Gremios y sindicatos

APEDEVE
Ing. Omar Beato

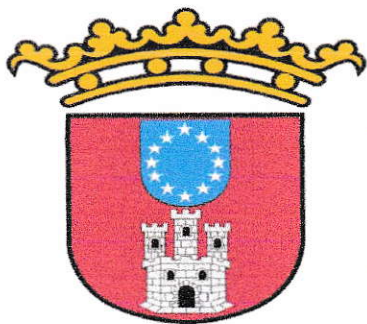
Grupo 4

Federación Vegana de Juntas de Vecinos



GESTIÓN MUNICIPAL 2020 - 2021

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

Junta de Vecinos

Lic. Alexis Rodríguez

Grupo 5

Ongs-Mancomunidades

Asoc. De Baloncesto Vegano (ASOBAVE)
Sr. Arnaldo Rodríguez

Soy Ecológico Reciclo (SER)
Lic. Karina Rodríguez

Grupo 6

Cooperativas

Cooperativa Vega Real
Lic. Yanio Concepción

Grupo 7

Fundaciones Culturales
Clubes Deportivos

Ucave
Sr. Martin Duquela



Grupo 8

Iglesias

Obispo de la Diócesis de La Vega
Monseñor Héctor Rafael Rodríguez

Iglesia Evangélica de la Alabanza
Sr. Sucre Alba

Grupo 9

Comunicaciones



Director Emisoras Grupo Medrano
Sr. Roberto Rodríguez

Sr. Ambiorix Ortega
Prensa

Técnica OMPP

Lic. Melissa Hernández

Representantes del Gobierno Central

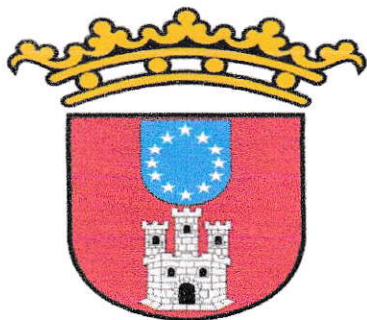
Sra. Luisa Jiménez De De La Mota
Gobernadora

Lic. Henry Mejía
Ministerio Turismo

Sr. Marcos Jorge
Ministerio de Cultura

GESTIÓN MUNICIPAL 2020 - 2021

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

Sr. Pablo De Moya
Ministerio de Agricultura

Lic. Luz del Alba Luciano
Regional de Educación

Dr. Rafael Collado
Regional de Salud

Dr. Nelson Cosme
Provincial de Salud

**Equipo Técnico- Representantes
Del Ayuntamiento de La Vega**

Arq. Joel Martínez
Secretaria General

Lic. Danny Holguín
Dirección Operativa

Ing. Cesar A. Abreu
Bomberos de La Vega

Tnte. Coronel Omar Tapia
Policía Municipal

Lic. Carolina Mota
Gerencia Financiera

Arq. Paola De Moya
Dirección Técnica

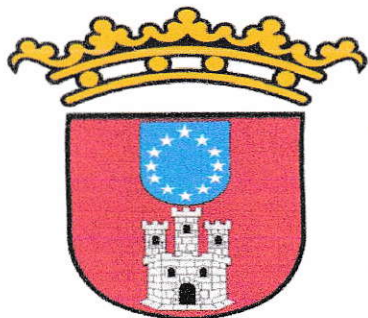
Lic. Aura Gil
Dirección Administrativa

Lic. Raúl Diaz
Secretaria del Concejo de Regidores



GESTIÓN MUNICIPAL 2020 - 2021

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Lista de Asesores Externos:

- Lic. Francisco Morilla: Empresario Farmacéutico
- Sr. Francisco Cáceres: Empresario Agencia de vehículos
- Dra. María esperanza Ayala: Directora Administrativa UNPHU-Recinto La Vega
- Ing. Ester López Almánzar: Presidenta CODIA La Vega
- Lic. Agustín Amezquita: Gerente General Banco Agrícola La Vega
- Lic. Sachenka Reynoso: Industria y Comercio La Vega
- Sr. Herman Despradel: Empresario Sector Arrocerero
- Lic. Virgen Núñez: Presidenta Concejo Administración COOPEDAC
- Lic. Hugo Estrella
- Dr. Fausto Mota
- Ing. Cesar Arturo Abreu
- Ing. Miguel Morilla
- Sra. Icelsa Medrano: Presidenta de Medrano Holding Group
- Sra. Rosa Olga Medrano: Presidenta Grupo Medrano

Entregado en el Salón de Sesiones y Conferencias Don Mario Concepción del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, a los 02 días del mes de junio del 2021. Año 177 de la Independencia Nacional y 158 de la Restauración de la República.

Ing. Kelvin Ant. Cruz
Alcalde Municipal



Lic. Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo

Lic. José Luis Abreu Veloz
Presidente del Concejo



GESTIÓN MUNICIPAL 2020 - 2021

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!